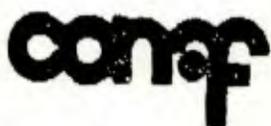


264-2



corporación nacional forestal

**CONVENIO DE COOPERACION
INTERINSTITUCIONAL**

En Quillota, a de de 1993, entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA V REGION, representada por don Moisés Barrios Gonzalez, el SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, representado por su Director de la V Región don Luis Carvajal Chaparro, el INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, representado por su Director de la V Región don Helmut Hinrichsen Sariego, todos domiciliados en Freire 765 Quillota, el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS, representado por el Director de la Estación Experimental La Platina, don Daniel Claro , ambos domiciliados en y la CORPORACION NACIONAL FORESTAL, representada por su Director de la V Región don Juan Pablo Reyes Morandé, ambos domiciliados en 3 Norte 541 Viña del Mar, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Las instituciones concurrentes al presente instrumento, dentro de sus respectivos ámbitos, tienen facultades que dicen relación con la protección de los recursos naturales renovables y específicamente respecto de los existentes en el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, unidad que es administrada y está bajo la tuición de la Corporación Nacional Forestal.

Esta Unidad está conformada por las islas Robinson Crusoe, Santa Clara y Marinero Alejandro Selkirk, abarcando en total una superficie de 9.001,6 has. El Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández adicionalmente está declarado Reserva de la Biosfera.

SEGUNDO: El Archipiélago, está habitado por una población cercana a las 600 personas que principalmente viven de actividades relacionadas con la pesca y el turismo, existiendo en él problemas relacionados con la conservación de los recursos los que deben ser enfrentados multidisciplinariamente. Asimismo el desarrollo de actividades ganaderas y cultivos familiares deben compatibilizarse con la necesaria conservación de los ecosistemas presentes, de excelencia mundial.

TERCERO: Conviene también las partes que en función del Ministerio de Agricultura, el propender al uso adecuado de los recursos naturales renovables y al desarrollo de unidades productivas que permitan, a lo menos, el autoabastecimiento alimenticio de la población.

CUARTO: Dado lo expresado y considerando la importancia de los recursos existentes en la Unidad a que se ha hecho referencia, las Instituciones que suscriben el presente convenio acuerdan aunar esfuerzos tendientes a proteger los recursos naturales renovables existentes en el P.N. Archipiélago de Juan Fernández, de modo tal de enfrentar en forma integral los problemas presentes en él, como también para la toma de decisiones para su solución, tarea que debe ser apoyada con programas de desarrollo silvoagropecuarios.

INDAF - V REGION	
Oficina de Partes - Recibido	
Fecha	31 MAR 1993
A.	
Folio	22. Unos 10
1. Pasado a	D. R.
2. Pasado a	

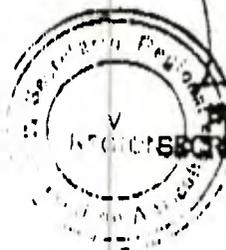


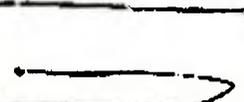
corporación nacional forestal

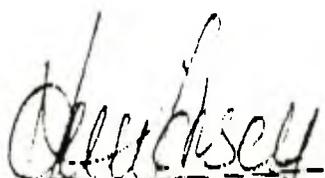
- QUINTO:** Para los efectos indicados, entre otros, se identifican como los principales problemas a abordar, la existencia de plagas de animales introducidos (conejo europeo, cabra asilvestrada, coati, roedores, gatos domésticos asilvestrados), plagas vegetales (zarzamora, maqui, murtillo, trun), problemas fitosanitarios (presencia de conchuela, de fumagina, de larvas minadoras, de polilla del duraznero, de roya, etc.); el creciente proceso erosivo que sufren los suelos del Archipiélago; la existencia de ganado doméstico; la escasez de praderas naturales y la escasa producción agrícola alimentaria.
- SEXTO:** Para la consecución de los objetivos tenidos en vista, al suscribirse este Convenio, las Instituciones firmantes se comprometen a aportar, dentro de sus posibilidades, personal técnico especializado y recursos materiales y financieros como también a coordinar planes y acciones en forma conjunta.
- SEPTIMO:** Para los efectos indicados en la cláusula precedente, cada Institución participante designará un representante para constituir el equipo de trabajo encargado de elaborar e implementar los proyectos y acciones a tomar.
- OCTAVO:** Sin perjuicio de que el presente Convenio se refiera específicamente al Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, dejan establecido las partes su intención de que se aplique para cualquier situación que pueda producirse en la V Región y que se relacione con cualquiera de los Servicios que concurren a la firma de este documento. Asimismo, si la situación lo amerita, se podrán firmar convenios específicos entre dos o más de los organismos cooperantes.
- NOVENO:** El presente Convenio tendrá una vigencia de cinco años, a contar de su fecha, prorrogándose por iguales períodos si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerlo término, en forma escrita notificada a los otros organismos, con a lo menos seis meses de anticipación.

En señal de aceptación, se firma por las partes en cinco ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno para cada Institución.

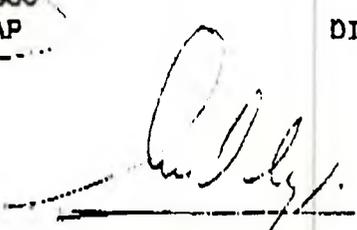

LUIS CARVAJAL-CHAPARRO
DIRECTOR REGIONAL S.A.G.




MOISES HERVIAS GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE AGRICULTURA


HELMUT HEINRICHCSEN SARRIEGO
DIRECTOR REGIONAL INDAP

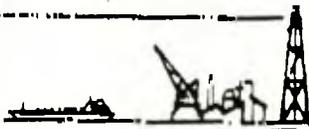

DANIEL CLARO
DIRECTOR ESTACION EXPERIMENTAL
LA PLATINA


PABLO REYES MORANDE
DIRECTOR REGIONAL CONAF

EL MERCURIO

Valparaíso, Chile, Domingo 7 de Noviembre de 1993

anorama Regional



Plan de Huertos y Manejo Ganadero en Juan Fernández

QUILLOTA (Audélico Berrón Navarro). — Técnicos del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) viajarán al archipiélago Juan Fernández para poner en práctica proyectos e huertos familiares y manejo ganadero. La acción se enmarca en el Programa de Desarrollo Sustentable para la Alimentación, que se lleva a cabo en ese apartado territorio insular chileno. La información la entregó el sistema de Agricultura. Moisés Hervías, quien explicó que el objetivo principal del programa es mejorar la disponibilidad de alimentos en Juan Fernández, a través de tecnologías modernas, y de la capacitación. Indicó Hervías que el proyecto considera la construcción de 10 módulos de invernadero y 20 huertos caseros para el cultivo de hortalizas. Junto con ello, técnicos del SAG evaluarán las praderas naturales con el fin de iniciar un programa de manejo ganadero, sin dañar los recursos naturales del archipiélago, declarado Reserva Mundial de la Biosfera. Los profesionales viajarán martes a Juan Fernández.

Construirán Invernaderos y huertos caseros Profesionales de la zona enseñarán técnicas agrícolas en la Isla "Juan Fernández"

Luego de una reunión sostenida por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, junto a los directores de los diversos servicios del agro en la zona, se acordó que técnicos del "Sag" e "Indap" viajaran a la Isla "Juan Fernández, donde implementarán proyectos de Huertos Caseros y Manejo Ganadero, lo que se incluye en el Programa de Desarrollo Sustentable para la Alimentación, que se realiza en la apartada posesión insular chilena.

Los técnicos que envía la Seremi de Agricultura, y que partieron el martes pasado, corresponden a Margarita Muñoz, de Quillota y Pe-

dro Araya, de Limache, quienes darán a conocer tecnologías modernas y capacitación para los compatriotas isleños, por lo que construirán 10 módulos de invernaderos y 20 huertos caseros para el cultivo de hortalizas.

También los funcionarios, que se mantendrán durante 15 días en la posesión insular, deberán realizar una evaluación de las praderas naturales, con el objetivo de poner en práctica un Programa de Manejo Ganadero, que proteja los recursos naturales de la isla. Posteriormente, la Seremi de Agricultura postulará al FNDK un proyecto de Control de Plagas.

EL MERCURIO

Valparaíso, lunes 8 de noviembre de 1993

Del SAG e Indap.

Expertos agrícolas irán mañana a Juan Fernández

Pondrán en práctica proyectos en Huertos caseros y Manejo Ganadero.

QUILLOTA. — En una reunión de coordinación efectuada en el gabinete de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, con la participación de los directores regionales del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG; Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap; Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Inia; y la Corporación Nacional Forestal, Conaf, se acordó que técnicos del Sag e Indap, viajen al archipiélago de Juan Fernández, con el fin de llevar a la práctica la ejecución de los proyectos en Huertos Caseros y Manejo Ganadero, incluidos en el Programa de Desarrollo Sustentable para la Alimentación.

El objetivo principal del programa es mejorar la disponibilidad de alimento a la población isleña, a través de tecnologías modernas y de una efectiva capacitación.

Se construirán diez módulos de invernaderos y veinte huertos caseros para el cultivo de hortalizas.

Se realizará además una evaluación de las praderas naturales, con la finalidad de llevar a la práctica un programa de Manejo Ganadero que proteja los recursos naturales de la isla, declarada como una reserva ecológica de la humanidad.

Los funcionarios técnicos de ambos

servicios del agro, viajarán mañana a Robinson Crusoe, donde permanecerán por espacio de cinco días, para entregar la capacitación necesaria.

El Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Moisés Hervías precisó que "luego de esta experiencia se iniciará una segunda etapa con la presentación de un proyecto de control de plagas para vegetales y animales, el que será postulado al Fondo Regional".

Técnicos agrícolas viajan al Archipiélago Juan Fernández

■Técnicos del Servicio Agrícola y Ganadero, Sag, y del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap, viajarán al archipiélago Juan Fernández a fin de impulsar proyectos de Huertos Caseros y Manejo Ganadero en esa posesión insular.

La determinación fue adoptada en una reunión de coordinación efectuada en la Secretaría Ministerial de Agricultura con la participación de los directores regionales de esos servicios, en la que también participaron representantes del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Inia, y la Corporación Nacional Forestal, Conaf.

El objetivo del programa es mejorar la disponibilidad de alimento de la población isleña a través de tecnologías modernas. Para este efecto se construirán 10 módulos de invernaderos y 20 huertos caseros para el cultivo de hortalizas.

También se realizará una evaluación de las praderas naturales con la finalidad

de llevar a la práctica un programa de manejo ganadero, a fin de proteger los recursos naturales de la isla, declarada como reserva de la humanidad.

Los funcionarios técnicos de ambos servicios del agro viajarán mañana a Juan Fernández, permaneciendo por espacio de 15 días en el archipiélago. Luego de esta experiencia se iniciará una segunda etapa dedicada al control de plagas que será postulada al Fondo Regional.

Lunes 8 de noviembre de 1993

Estrella

Sio P. Eugene

Desarrollo Ruedras

P.A.S.
Eugene -

30

Tuon

interior course J.F. ducta admissum v. Apin
istam en orbita de extra longe distancia

Quedon

5th - finit, finis en ensejo, scit

1. Am h. hokst. sup. F - les uente guta y portulas
causer esta h. d. dr. El fonilon (dum tunc 0020)
istam In luteum

P.A.S. 40 aditio x p. p. 100.00.00 (includo skam
App. Sec. 1. (J. m. V. do)

Oliver Perquato

Transporte Mercancias a la D. H. Ap. m. h. d. d. s.
en subsidio del Estado